

Imponen mil 277 medidas de sanciones

Además, se instalaron 101 módulos de información en universidades

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — De 2024 a 2025, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) impuso mil 277 medidas de apremio, sanciones por incumplimiento a la norma.

Como parte del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México, se indicó que el Infoem aplicó 830 apercibimientos, 438 amonestaciones públicas y 9 multas. De manera detallada, los municipios concentraron el 75 por ciento de las medidas de apremio, con 617 apercibimientos, 342 amonestaciones públicas y siete sanciones económicas.

El Poder Ejecutivo recibió 99 sanciones; los Organismos de Agua y Saneamiento, 108; los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, 85; los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, 14; los sindicatos, 4; y el Poder Judicial, solo un apercibimiento, mientras que los órganos autónomos no recibieron ninguna sanción.

Con el fin de consolidar mecanismos de denuncia para construir instituciones más cercanas, confiables y abiertas, el Instituto de Transparencia instaló 101 Módulos de Información en 36 municipios, ubicados en instituciones educativas y espacios gubernamentales.

101

MÓDULOS DE INFORMACIÓN
pública se instalaron en la UAEMex, UAM Lerma y UVM.

75%

DE LAS MEDIDAS
de apremio impuestas fue para municipios.

Estos módulos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 57 en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), 38 en universidades del Poder Ejecutivo Estatal, uno en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM Lerma) y otro en la Universidad del Valle de México (campus Toluca), así como cuatro módulos en Unidades Administrativas del Poder Legislativo.

Como ejemplo del funcionamiento de esta estrategia, se informó que los módulos de la UAEMex registraron 74mil usos, de los cuales 63mil 264 fueron remitidos al sitio de transparencia de la propia institución y 10mil 752 al sistema IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense).

Estas acciones persiguen diversos objetivos: fortalecer la confianza ciudadana, garantizar la atención oportuna en la protección de los derechos al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, consolidar la cultura de la legalidad y brindar a la ciudadanía herramientas seguras para presentar denuncias o solicitar información pública. ●



Los módulos se encuentran distribuidos en diversas universidades.

SEÑALA QUE ACTUALMENTE NO HAY CONTROLES ESTRUCTURADOS

Advierte Infoem sobre riesgos por posible filtración de datos del SAT

GERARDO CARMONA

El comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), Gustavo Parra Noriega, advirtió que el acceso del Servicio de Administración Tributaria (SAT) a información personal de los ciudadanos, incluido el uso

de datos de plataformas digitales, como se plantea en el proyecto de Presupuesto 2026, puede derivar en riesgos de vigilancia masiva y uso indebido de información si no hay controles estrictos de seguridad.

En entrevista, señaló que el cuidado de los datos personales debe ser una prioridad en cualquier política pública.

“Si no se protegen los principios de consentimiento, seguridad y con-

fidencialidad, esa información podría emplearse con fines distintos a los previstos por la ley”, explicó el comisionado.

Aunque reconoció que el objetivo de la medida es recaudatorio, subrayó que las autoridades deben garantizar que los datos se utilicen solo para ese propósito y no sean compartidos.

“El SAT tendrá una gran responsabilidad: si esa base de datos

no está completamente protegida, podríamos enfrentar un riesgo de vigilancia masiva o de uso para otras finalidades”, sostuvo.

Parra Noriega advirtió que el reto no se limita a la legislación, sino también al ámbito tecnológico.

“Incluso grandes corporaciones como Amazon Web Services o instituciones militares han tenido vulneraciones. Eso demuestra que ningún sistema es infalible, por lo

que se requiere una inversión seria en ciberseguridad, protocolos de actuación y personal especializado”, apuntó.

Respecto al nuevo registro de la CURP con datos biométricos, el comisionado consideró que, aunque representa un avance administrativo, exige niveles altos de resguardo.

“Los datos biométricos, como huellas, rostro o iris, no se pueden cambiar”, enfatizó.